

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INAI/NBI aumenta la subvención a empresas para la implantación de planes de igualdad entre mujeres y hombres a 75.000 euros

La convocatoria, que se publica la próxima semana en el BON, busca impulsar el compromiso de las empresas navarras con la igualdad de género y avanzar hacia la calidad

Viernes, 16 de marzo de 2018

El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua aumenta el dinero destinado para impulsar y apoyar el compromiso de las empresas navarras en la elaboración de Planes para la Igualdad entre mujeres y hombres o la reactivación de los mismos cuando su implantación se haya visto interrumpida. El año pasado se recuperó esta subvención que permanecía interrumpida desde el 2012.

Podrán acogerse a estas ayudas las empresas con actividad en la Comunidad Foral que tengan entre 10 y 250 personas trabajando y que no estén legalmente obligadas a contar con Plan para la Igualdad para la empresa, además de no haber sido sancionadas, ni la empresa ni sus representantes legales, en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria, por discriminación directa o indirecta desfavorable por razón de sexo u orientación sexual o por acoso sexual, entre otros requisitos. La convocatoria se publica hoy en el BON y las empresas tendrán un plazo de solicitud de cuarenta y cinco días naturales.

La subvención se concederá para el desarrollo y la elaboración de primeros Planes para la Igualdad entre mujeres y hombres en empresas y para impulsar la reactivación de aquellos que se han visto interrumpidos. Las fechas contempladas para la realización de los proyectos van desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2018.

El Instituto Navarro para la Igualdad plantea que todos los proyectos incluyan al menos una sesión de formación sobre igualdad de género en el mundo laboral, dirigida a la Comisión o grupo de igualdad y/o a la plantilla de las empresas, de como mínimo 6 horas.

En esta línea de trabajo con las empresas, el INAI/NBI mantiene un servicio de asesoramiento para el desarrollo de planes de igualdad de género. Además, se continua la labor iniciada el año pasado con la creación de un grupo de trabajo interdepartamental compuesto por los agentes de la Administración que trabajan con empresas, de cara a consensuar líneas prioritarias de intervención en la presente legislatura y con ello consolidar el trabajo en red.

Toda la información sobre esta convocatoria está disponible en este [enlace](#), y será publicada en el BON la próxima semana.